



**MEMORIA VALORADA DE
ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA
CONDE DE CANILLEROS**

Cáceres

JULIO 2016

MEMORIA VALORADA DE ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA CONDE DE CANILLEROS

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

1.1. DATOS DE PARTIDA

Se redacta la presente memoria valorada de **ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA CONDE DE CANILLEROS** en este espacio sito delante del Palacio de los Toledo-Moctezuma, entre el Adarve de la Estrella y el del Obispo Álvarez de Castro. Esta actuación forma parte de la planificación estratégica 2016 del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica. Los redactores son José Luis Sánchez de la Calle y Javier Sellers Bermejo, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación, vinculados al Consorcio.

La documentación de partida del trabajo (descripción de las actuaciones, cartografía actualizada) ha sido aportada por los técnicos del propio Consorcio y el encargado municipal del Departamento de Jardines.

1.2. SITUACION GEOGRAFICA

El jardín ocupa la mitad meridional de la plazuela antedicha, colindando con la medianera Norte del Palacio Episcopal.

1.3. DESCRIPCION DEL SOLAR

Una figura poligonal de tendencia rectangular, de algo más de 130 m², se ha conformado a raíz de las sucesivas alteraciones y reformas pasadas de ese espacio. Tras la más reciente, queda una superficie elevada alrededor de 100 cms sobre el nivel de la plazuela, delimitada por un potente muro de sillería de granito. El espacio no es accesible, y en el hay dos árboles de gran porte y una proliferación de arbustos y planta menor.

1.4. CARACTERISTICAS DEL PAISAJE URBANO

Esta plazuela es uno de los rincones reseñables del casco histórico intramuros de la ciudad de Cáceres. Su lado Norte lo configura la imponente fachada y torre del Palacio Toledo-Moctezuma. Las traseras de viviendas de la Plaza Mayor configuran el Oeste, y las medianeras del Palacio de Ovando (que viene desde la Plaza de Santa María) forman el lado Este. El lado Sur se cierra con la citada medianera del Obispado.

La monumentalidad del entorno, y el obligado (aunque no imprescindible) respeto a los árboles existentes, han sugerido que la actuación que ahora se define tenga un cariz de gran ligereza, pretendiendo por medios funcionales resolver los tres problemas fundamentales que ese jardín presenta hoy, y de cuyas soluciones se ha de beneficiar no solo el propio jardín sino el conjunto de la plazuela.

1.5. PLANEAMIENTO A APLICAR

El Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de Cáceres no establece condicionantes específicos para este espacio. Empero, los materiales y tratamientos adoptados pretenden una integración con los preexistentes, desistiéndose de forma expresa de diseños o materiales contemporáneos que entendemos no justificados ni por el volumen ni por la naturaleza del espacio ni por el objetivo de la acción.

1.6. SERVIDUMBRES APARENTES

Solo existe algún hueco en la medianera del Obispado, que no se ve alterado en modo alguno por las acciones (no las hay de altura en las copas de los árboles). El flujo peatonal y de vehículos no se ven alterados, aunque la propuesta de pilonas pretende restringir el aparcamiento de coches al menos delante del propio jardín (en realidad, esa plazuela agradecería la supresión completa del aparcamiento de todo tipo de vehículos).

1.7. PROGRAMA DE NECESIDADES

La acción propuesta busca tres objetivos, con los que resolver tres problemas: hacer accesible y disfrutable un espacio urbano –recoleta y potencialmente acogedor- que hoy no lo es, reordenar y readecuar la jardinería para que sea acorde a ese nuevo uso estancial (ahora solo es un aliviadero para perros) sin perder su valor ambiental y visual, y mejorar en lo posible la situación de los coches que aparcen allí.

2.- ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

La superficie del jardín corresponde con una terriza sin tratar, ligeramente elevada hacia los árboles.

Existen arbustos (*ruscus* y otros) y un par de árboles de gran porte (uno de ellos, un *Alyanthus altissimus* particularmente poco indicado para este espacio por su agresividad).

En su día, bloques de granito delimitaron un par de espacios que hoy configura pequeños parterres ligeramente sobreelevados respecto del nivel principal del jardín.

El perímetro del espacio está conformado con un potente muro de sillares de granito, de 45 cms de espesor, que salva el relativo desnivel de la plazuela (que si en las traseras del callejón hacia la Plaza de Santa María no llega a 40 cms, en la fachada principal termina moviéndose entre los 90 y 100).

Existe una ligera dotación de equipamiento urbano: un banco de acero cortén tipo Ciudad Antigua de Cáceres, alguna papelera, cuatro aspersores con su distribución. La iluminación pública está recién renovada, y tanto la ordinaria como la extraordinaria (Palacio Moctezuma) confieren un ambiente lumínico que no precisa actuación alguna.

3.- ESTUDIO TÉCNICO

La descripción de las actuaciones a realizar, que después se complementan con el estado de mediciones-presupuesto y la documentación gráfica, es bastante simple:

- Se demuele un pequeño tramo (120 cms) del muro y cajado del terreno en el callejón a Santa María para formar ahí la rampa que dé acceso a discapacitados al recinto.
- Se levanta la pequeña barandilla actual.
- Se levanta para reutilizar el banco y la papelera.
- Se levantan y replanta los arbustos ahora dispersos en la superficie.
- Se procederá a una excavación ligera superficial de los primeros centímetros de tierra del jardín, material que se desplazará al lugar de uso que el Departamento de Jardines determine.
- Se repavimenta mediante simple apoyo (en arena, si fuese necesario, para asentar) mediante recuperación del aplacado de granito de la Plaza Mayor, actualmente acopiado en dependencias municipales en la Mejostilla. La estereotomía de aquellas piezas sugiere un adecuado aprovechamiento de una parte de este material (no llegará a los 90 m2 lo que se necesita) para este fin. Esta solución sirve igualmente para la rampa lateral nueva.
- Se generan las escaleras mediante, nuevamente, piezas lineales de granito del mismo origen, que se han identificado como idóneas para ese fin de peldaños. La formación de base se hará con hormigón en masa relleno utilizando las propias piezas como encofrado, dada la irregularidad de sus bases y el pequeño volumen de que se trata.
- Se dotará una barandilla de 100 cms con pletina en remate superior y embarrotado de cuadradillo macizo de acero, pintado y tratado todo en tono oscuro que adecue con el entorno.

- Se redotará el riego mediante supresión de los aspersores y trazado de una línea simple de 17 mm con goteros lineales, en el perímetro de los parterres de borde y rodeando los dos árboles. Se acomete a la red ahora existente en el propio jardín.
- Se ubicarán bancos nuevos de similar factura que el actual modelo Ciudad Antigua. Igualmente se hará con algunas papeleras.

4.- DOCUMENTACION ADICIONAL

4.1 OBRA COMPLETA

Esta memoria valorada define una obra completa, conforme a lo especificado en la normativa legal vigente sobre contratos del Sector Público.

4.2 CALENDARIO DE OBRA

La actuación es tan liviana que no procede la definición de un planning temporal, estimándose un plazo de ejecución máximo de DOS MESES.

5.- ANEJO 1: JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La simplicidad de la actuación se aprecia fácilmente en las pocas prescripciones normativas que le son de aplicación.

El CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN determina la resbaladidad del pavimento en general, y del de la rampa en particular (intemperie). La elección de granito rugoso preexistente garantiza la consecución de un nivel C3 sin necesidad de ensayos de comprobación.

Igualmente, se determina la resistencia al vuelco necesaria para la barandilla, ante el riesgo de caída a distinto nivel. El diseño de la barandilla, ampliamente probado en otros espacios similares, y los jabalcones transversales de refuerzo, aseguran dicha estabilidad de forma suficiente.

La ORDENANDA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD y vinculados (decreto autonómico, CTE DB SUA) establecen condiciones geométricas para la rampa. El ancho de 120 se cumple, siendo de entender que un espacio tan pequeño y residual como éste no precisa ancho doble. La pequeña longitud (4 m) y escaso desnivel (39 cms) permiten que sea aceptable el planteamiento de un 10% de pendiente, pese a que el 8% sería deseable (pero no factible, pues se alcanzaría el parterre de fondo antes y no se podría maniobrar). Se dotarán los pasamanos necesarios para la adecuada funcionalidad de dicha rampa.

Cáceres, Julio de 2016.

Fdo. José Luis Sánchez de la Calle

Fdo. Javier Sellers Bermejo

6.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

La no existencia de materiales nuevos implica que solamente se harán comprobaciones funcionales reales de los aspectos normativos antedichos: resbaladidad del suelo, resistencia de la barandilla.

7.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Dada la simplicidad de la actuación pero sus focos concretos y localizados de riesgo, este básico se convierte en el foco de los elementos que hay que asegurar, siendo el Plan de Seguridad el que desarrollará los equipos y métodos con los que se han de conseguir resolver estos focos:

- Las operaciones con maquinaria pequeña (desbroce, retirada de tierras, pequeños levantados y demoliciones) se realizarán con resguardo de sus movimientos, protección de las áreas de acumulación temporal, aviso y control del flujo de peatones y vehículos en la zona durante estas labores.
- La colocación de los pavimentos implicará labores de levantado y movilización de piezas de gran tamaño y peso (las placas de granito reutilizado), lo que conllevará las adecuadas medidas tanto para las personas como para el movimiento de las máquinas y equipos que sean precisos para este proceso.
- El Plan describirá todo el contenido convencional de EPI, labores estándar, señalización y formación, responsables y gestión de seguridad en la obra...etc.
- Se procederá a un vallado provisional de protección del espacio de trabajo y las zonas de acopio y resguardo según planos.
- Un plano sugiere medidas colectivas de protección, así como información urbana básica.

8. PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA

El estado de mediciones y presupuesto, que se acompaña como parte integrante de esta memoria valorada, se adelanta aquí de forma resumida.

El presupuesto de ejecución material es de 14.231,69 euros. Aplicados 13+6% de GG+BI e iva 21%, se concluye un presupuesto general de 18.629,28 euros (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS).



**MEMORIA VALORADA DE
ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA
CONDE DE CANILLEROS**

Cáceres

JULIO 2016

MEMORIA VALORADA DE ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA CONDE DE CANILLEROS

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

1.1. DATOS DE PARTIDA

Se redacta la presente memoria valorada de **ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA CONDE DE CANILLEROS** en este espacio sito delante del Palacio de los Toledo-Moctezuma, entre el Adarve de la Estrella y el del Obispo Álvarez de Castro. Esta actuación forma parte de la planificación estratégica 2016 del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica. Los redactores son José Luis Sánchez de la Calle y Javier Sellers Bermejo, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación, vinculados al Consorcio.

La documentación de partida del trabajo (descripción de las actuaciones, cartografía actualizada) ha sido aportada por los técnicos del propio Consorcio y el encargado municipal del Departamento de Jardines.

1.2. SITUACION GEOGRAFICA

El jardín ocupa la mitad meridional de la plazuela antedicha, colindando con la medianera Norte del Palacio Episcopal.

1.3. DESCRIPCION DEL SOLAR

Una figura poligonal de tendencia rectangular, de algo más de 130 m², se ha conformado a raíz de las sucesivas alteraciones y reformas pasadas de ese espacio. Tras la más reciente, queda una superficie elevada alrededor de 100 cms sobre el nivel de la plazuela, delimitada por un potente muro de sillería de granito. El espacio no es accesible, y en el hay dos árboles de gran porte y una proliferación de arbustos y planta menor.

1.4. CARACTERISTICAS DEL PAISAJE URBANO

Esta plazuela es uno de los rincones reseñables del casco histórico intramuros de la ciudad de Cáceres. Su lado Norte lo configura la imponente fachada y torre del Palacio Toledo-Moctezuma. Las traseras de viviendas de la Plaza Mayor configuran el Oeste, y las medianeras del Palacio de Ovando (que viene desde la Plaza de Santa María) forman el lado Este. El lado Sur se cierra con la citada medianera del Obispado.

La monumentalidad del entorno, y el obligado (aunque no imprescindible) respeto a los árboles existentes, han sugerido que la actuación que ahora se define tenga un cariz de gran ligereza, pretendiendo por medios funcionales resolver los tres problemas fundamentales que ese jardín presenta hoy, y de cuyas soluciones se ha de beneficiar no solo el propio jardín sino el conjunto de la plazuela.

1.5. PLANEAMIENTO A APLICAR

El Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de Cáceres no establece condicionantes específicos para este espacio. Empero, los materiales y tratamientos adoptados pretenden una integración con los preexistentes, desistiéndose de forma expresa de diseños o materiales contemporáneos que entendemos no justificados ni por el volumen ni por la naturaleza del espacio ni por el objetivo de la acción.

1.6. SERVIDUMBRES APARENTES

Solo existe algún hueco en la medianera del Obispado, que no se ve alterado en modo alguno por las acciones (no las hay de altura en las copas de los árboles). El flujo peatonal y de vehículos no se ven alterados, aunque la propuesta de pilonas pretende restringir el aparcamiento de coches al menos delante del propio jardín (en realidad, esa plazuela agradecería la supresión completa del aparcamiento de todo tipo de vehículos).

1.7. PROGRAMA DE NECESIDADES

La acción propuesta busca tres objetivos, con los que resolver tres problemas: hacer accesible y disfrutable un espacio urbano –recoleta y potencialmente acogedor- que hoy no lo es, reordenar y readecuar la jardinería para que sea acorde a ese nuevo uso estancial (ahora solo es un aliviadero para perros) sin perder su valor ambiental y visual, y mejorar en lo posible la situación de los coches que aparcen allí.

2.- ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

La superficie del jardín corresponde con una terriza sin tratar, ligeramente elevada hacia los árboles.

Existen arbustos (*ruscus* y otros) y un par de árboles de gran porte (uno de ellos, un *Alyanthus altissimus* particularmente poco indicado para este espacio por su agresividad).

En su día, bloques de granito delimitaron un par de espacios que hoy configura pequeños parterres ligeramente sobreelevados respecto del nivel principal del jardín.

El perímetro del espacio está conformado con un potente muro de sillares de granito, de 45 cms de espesor, que salva el relativo desnivel de la plazuela (que si en las traseras del callejón hacia la Plaza de Santa María no llega a 40 cms, en la fachada principal termina moviéndose entre los 90 y 100).

Existe una ligera dotación de equipamiento urbano: un banco de acero cortén tipo Ciudad Antigua de Cáceres, alguna papelera, cuatro aspersores con su distribución. La iluminación pública está recién renovada, y tanto la ordinaria como la extraordinaria (Palacio Moctezuma) confieren un ambiente lumínico que no precisa actuación alguna.

3.- ESTUDIO TÉCNICO

La descripción de las actuaciones a realizar, que después se complementan con el estado de mediciones-presupuesto y la documentación gráfica, es bastante simple:

- Se demuele un pequeño tramo (120 cms) del muro y cajeadado del terreno en el callejón a Santa María para formar ahí la rampa que dé acceso a discapacitados al recinto.
- Se levanta la pequeña barandilla actual.
- Se levanta para reutilizar el banco y la papelera.
- Se levantan y replanta los arbustos ahora dispersos en la superficie.
- Se procederá a una excavación ligera superficial de los primeros centímetros de tierra del jardín, material que se desplazará al lugar de uso que el Departamento de Jardines determine.
- Se repavimenta mediante simple apoyo (en arena, si fuese necesario, para asentar) mediante recuperación del aplacado de granito de la Plaza Mayor, actualmente acopiado en dependencias municipales en la Mejostilla. La estereotomía de aquellas piezas sugiere un adecuado aprovechamiento de una parte de este material (no llegará a los 90 m² lo que se necesita) para este fin. Esta solución sirve igualmente para la rampa lateral nueva.
- Se generan las escaleras mediante, nuevamente, piezas lineales de granito del mismo origen, que se han identificado como idóneas para ese fin de peldaños. La formación de base se hará con hormigón en masa relleno utilizando las propias piezas como encofrado, dada la irregularidad de sus bases y el pequeño volumen de que se trata.
- Se dotará una barandilla de 100 cms con pletina en remate superior y embarrotado de cuadradillo macizo de acero, pintado y tratado todo en tono oscuro que adecue con el entorno.

- Se redotará el riego mediante supresión de los aspersores y trazado de una línea simple de 17 mm con goteros lineales, en el perímetro de los parterres de borde y rodeando los dos árboles. Se acomete a la red ahora existente en el propio jardín.
- Se ubicarán bancos nuevos de similar factura que el actual modelo Ciudad Antigua. Igualmente se hará con algunas papeleras.

4.- DOCUMENTACION ADICIONAL

4.1 OBRA COMPLETA

Esta memoria valorada define una obra completa, conforme a lo especificado en la normativa legal vigente sobre contratos del Sector Público.

4.2 CALENDARIO DE OBRA

La actuación es tan liviana que no procede la definición de un planning temporal, estimándose un plazo de ejecución máximo de DOS MESES.

5.- ANEJO 1: JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La simplicidad de la actuación se aprecia fácilmente en las pocas prescripciones normativas que le son de aplicación.

El CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN determina la resbaladidad del pavimento en general, y del de la rampa en particular (intemperie). La elección de granito rugoso preexistente garantiza la consecución de un nivel C3 sin necesidad de ensayos de comprobación.

Igualmente, se determina la resistencia al vuelco necesaria para la barandilla, ante el riesgo de caída a distinto nivel. El diseño de la barandilla, ampliamente probado en otros espacios similares, y los jabalcones transversales de refuerzo, aseguran dicha estabilidad de forma suficiente.

La ORDENANDA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD y vinculados (decreto autonómico, CTE DB SUA) establecen condiciones geométricas para la rampa. El ancho de 120 se cumple, siendo de entender que un espacio tan pequeño y residual como éste no precisa ancho doble. La pequeña longitud (4 m) y escaso desnivel (39 cms) permiten que sea aceptable el planteamiento de un 10% de pendiente, pese a que el 8% sería deseable (pero no factible, pues se alcanzaría el parterre de fondo antes y no se podría maniobrar). Se dotarán los pasamanos necesarios para la adecuada funcionalidad de dicha rampa.

Cáceres, Julio de 2016.

Fdo. José Luis Sánchez de la Calle

Fdo. Javier Sellers Bermejo

6.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

La no existencia de materiales nuevos implica que solamente se harán comprobaciones funcionales reales de los aspectos normativos antedichos: resbaladidad del suelo, resistencia de la barandilla.

7.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Dada la simplicidad de la actuación pero sus focos concretos y localizados de riesgo, este básico se convierte en el foco de los elementos que hay que asegurar, siendo el Plan de Seguridad el que desarrollará los equipos y métodos con los que se han de conseguir resolver estos focos:

- Las operaciones con maquinaria pequeña (desbroce, retirada de tierras, pequeños levantados y demoliciones) se realizarán con resguardo de sus movimientos, protección de las áreas de acumulación temporal, aviso y control del flujo de peatones y vehículos en la zona durante estas labores.
- La colocación de los pavimentos implicará labores de levantado y movilización de piezas de gran tamaño y peso (las placas de granito reutilizado), lo que conllevará las adecuadas medidas tanto para las personas como para el movimiento de las máquinas y equipos que sean precisos para este proceso.
- El Plan describirá todo el contenido convencional de EPI, labores estándar, señalización y formación, responsables y gestión de seguridad en la obra...etc.
- Se procederá a un vallado provisional de protección del espacio de trabajo y las zonas de acopio y resguardo según planos.
- Un plano sugiere medidas colectivas de protección, así como información urbana básica.

8. PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA

El estado de mediciones y presupuesto, que se acompaña como parte integrante de esta memoria valorada, se adelanta aquí de forma resumida.

El presupuesto de ejecución material es de 14.231,69 euros. Aplicados 13+6% de GG+BI e iva 21%, se concluye un presupuesto general de 18.629,28 euros (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS).



**MEMORIA VALORADA DE
ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA
CONDE DE CANILLEROS**

Cáceres

JULIO 2016

MEMORIA VALORADA DE ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA CONDE DE CANILLEROS

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

1.1. DATOS DE PARTIDA

Se redacta la presente memoria valorada de **ADECUACIÓN DEL JARDÍN DE LA PLAZUELA CONDE DE CANILLEROS** en este espacio sito delante del Palacio de los Toledo-Moctezuma, entre el Adarve de la Estrella y el del Obispo Álvarez de Castro. Esta actuación forma parte de la planificación estratégica 2016 del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica. Los redactores son José Luis Sánchez de la Calle y Javier Sellers Bermejo, arquitectos técnicos e ingenieros de edificación, vinculados al Consorcio.

La documentación de partida del trabajo (descripción de las actuaciones, cartografía actualizada) ha sido aportada por los técnicos del propio Consorcio y el encargado municipal del Departamento de Jardines.

1.2. SITUACION GEOGRAFICA

El jardín ocupa la mitad meridional de la plazuela antedicha, colindando con la medianera Norte del Palacio Episcopal.

1.3. DESCRIPCION DEL SOLAR

Una figura poligonal de tendencia rectangular, de algo más de 130 m², se ha conformado a raíz de las sucesivas alteraciones y reformas pasadas de ese espacio. Tras la más reciente, queda una superficie elevada alrededor de 100 cms sobre el nivel de la plazuela, delimitada por un potente muro de sillería de granito. El espacio no es accesible, y en el hay dos árboles de gran porte y una proliferación de arbustos y planta menor.

1.4. CARACTERISTICAS DEL PAISAJE URBANO

Esta plazuela es uno de los rincones reseñables del casco histórico intramuros de la ciudad de Cáceres. Su lado Norte lo configura la imponente fachada y torre del Palacio Toledo-Moctezuma. Las traseras de viviendas de la Plaza Mayor configuran el Oeste, y las medianeras del Palacio de Ovando (que viene desde la Plaza de Santa María) forman el lado Este. El lado Sur se cierra con la citada medianera del Obispado.

La monumentalidad del entorno, y el obligado (aunque no imprescindible) respeto a los árboles existentes, han sugerido que la actuación que ahora se define tenga un cariz de gran ligereza, pretendiendo por medios funcionales resolver los tres problemas fundamentales que ese jardín presenta hoy, y de cuyas soluciones se ha de beneficiar no solo el propio jardín sino el conjunto de la plazuela.

1.5. PLANEAMIENTO A APLICAR

El Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de Cáceres no establece condicionantes específicos para este espacio. Empero, los materiales y tratamientos adoptados pretenden una integración con los preexistentes, desistiéndose de forma expresa de diseños o materiales contemporáneos que entendemos no justificados ni por el volumen ni por la naturaleza del espacio ni por el objetivo de la acción.

1.6. SERVIDUMBRES APARENTES

Solo existe algún hueco en la medianera del Obispado, que no se ve alterado en modo alguno por las acciones (no las hay de altura en las copas de los árboles). El flujo peatonal y de vehículos no se ven alterados, aunque la propuesta de pilonas pretende restringir el aparcamiento de coches al menos delante del propio jardín (en realidad, esa plazuela agradecería la supresión completa del aparcamiento de todo tipo de vehículos).

1.7. PROGRAMA DE NECESIDADES

La acción propuesta busca tres objetivos, con los que resolver tres problemas: hacer accesible y disfrutable un espacio urbano –recoleta y potencialmente acogedor- que hoy no lo es, reordenar y readecuar la jardinería para que sea acorde a ese nuevo uso estancial (ahora solo es un aliviadero para perros) sin perder su valor ambiental y visual, y mejorar en lo posible la situación de los coches que aparcen allí.

2.- ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

La superficie del jardín corresponde con una terriza sin tratar, ligeramente elevada hacia los árboles.

Existen arbustos (*ruscus* y otros) y un par de árboles de gran porte (uno de ellos, un *Alyanthus altissimus* particularmente poco indicado para este espacio por su agresividad).

En su día, bloques de granito delimitaron un par de espacios que hoy configura pequeños parterres ligeramente sobreelevados respecto del nivel principal del jardín.

El perímetro del espacio está conformado con un potente muro de sillares de granito, de 45 cms de espesor, que salva el relativo desnivel de la plazuela (que si en las traseras del callejón hacia la Plaza de Santa María no llega a 40 cms, en la fachada principal termina moviéndose entre los 90 y 100).

Existe una ligera dotación de equipamiento urbano: un banco de acero cortén tipo Ciudad Antigua de Cáceres, alguna papelera, cuatro aspersores con su distribución. La iluminación pública está recién renovada, y tanto la ordinaria como la extraordinaria (Palacio Moctezuma) confieren un ambiente lumínico que no precisa actuación alguna.

3.- ESTUDIO TÉCNICO

La descripción de las actuaciones a realizar, que después se complementan con el estado de mediciones-presupuesto y la documentación gráfica, es bastante simple:

- Se demuele un pequeño tramo (120 cms) del muro y cajeadado del terreno en el callejón a Santa María para formar ahí la rampa que dé acceso a discapacitados al recinto.
- Se levanta la pequeña barandilla actual.
- Se levanta para reutilizar el banco y la papelera.
- Se levantan y replanta los arbustos ahora dispersos en la superficie.
- Se procederá a una excavación ligera superficial de los primeros centímetros de tierra del jardín, material que se desplazará al lugar de uso que el Departamento de Jardines determine.
- Se repavimenta mediante simple apoyo (en arena, si fuese necesario, para asentar) mediante recuperación del aplacado de granito de la Plaza Mayor, actualmente acopiado en dependencias municipales en la Mejostilla. La estereotomía de aquellas piezas sugiere un adecuado aprovechamiento de una parte de este material (no llegará a los 90 m² lo que se necesita) para este fin. Esta solución sirve igualmente para la rampa lateral nueva.
- Se generan las escaleras mediante, nuevamente, piezas lineales de granito del mismo origen, que se han identificado como idóneas para ese fin de peldaños. La formación de base se hará con hormigón en masa relleno utilizando las propias piezas como encofrado, dada la irregularidad de sus bases y el pequeño volumen de que se trata.
- Se dotará una barandilla de 100 cms con pletina en remate superior y embarrotado de cuadradillo macizo de acero, pintado y tratado todo en tono oscuro que adecue con el entorno.

- Se redotará el riego mediante supresión de los aspersores y trazado de una línea simple de 17 mm con goteros lineales, en el perímetro de los parterres de borde y rodeando los dos árboles. Se acomete a la red ahora existente en el propio jardín.
- Se ubicarán bancos nuevos de similar factura que el actual modelo Ciudad Antigua. Igualmente se hará con algunas papeleras.

4.- DOCUMENTACION ADICIONAL

4.1 OBRA COMPLETA

Esta memoria valorada define una obra completa, conforme a lo especificado en la normativa legal vigente sobre contratos del Sector Público.

4.2 CALENDARIO DE OBRA

La actuación es tan liviana que no procede la definición de un planning temporal, estimándose un plazo de ejecución máximo de DOS MESES.

5.- ANEJO 1: JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La simplicidad de la actuación se aprecia fácilmente en las pocas prescripciones normativas que le son de aplicación.

El CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN determina la resbaladicidad del pavimento en general, y del de la rampa en particular (intemperie). La elección de granito rugoso preexistente garantiza la consecución de un nivel C3 sin necesidad de ensayos de comprobación.

Igualmente, se determina la resistencia al vuelco necesaria para la barandilla, ante el riesgo de caída a distinto nivel. El diseño de la barandilla, ampliamente probado en otros espacios similares, y los jabalcones transversales de refuerzo, aseguran dicha estabilidad de forma suficiente.

La ORDENANDA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD y vinculados (decreto autonómico, CTE DB SUA) establecen condiciones geométricas para la rampa. El ancho de 120 se cumple, siendo de entender que un espacio tan pequeño y residual como éste no precisa ancho doble. La pequeña longitud (4 m) y escaso desnivel (39 cms) permiten que sea aceptable el planteamiento de un 10% de pendiente, pese a que el 8% sería deseable (pero no factible, pues se alcanzaría el parterre de fondo antes y no se podría maniobrar). Se dotarán los pasamanos necesarios para la adecuada funcionalidad de dicha rampa.

Cáceres, Julio de 2016.

Fdo. José Luis Sánchez de la Calle

Fdo. Javier Sellers Bermejo

6.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

La no existencia de materiales nuevos implica que solamente se harán comprobaciones funcionales reales de los aspectos normativos antedichos: resbaladidad del suelo, resistencia de la barandilla.

7.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Dada la simplicidad de la actuación pero sus focos concretos y localizados de riesgo, este básico se convierte en el foco de los elementos que hay que asegurar, siendo el Plan de Seguridad el que desarrollará los equipos y métodos con los que se han de conseguir resolver estos focos:

- Las operaciones con maquinaria pequeña (desbroce, retirada de tierras, pequeños levantados y demoliciones) se realizarán con resguardo de sus movimientos, protección de las áreas de acumulación temporal, aviso y control del flujo de peatones y vehículos en la zona durante estas labores.
- La colocación de los pavimentos implicará labores de levantado y movilización de piezas de gran tamaño y peso (las placas de granito reutilizado), lo que conllevará las adecuadas medidas tanto para las personas como para el movimiento de las máquinas y equipos que sean precisos para este proceso.
- El Plan describirá todo el contenido convencional de EPI, labores estándar, señalización y formación, responsables y gestión de seguridad en la obra...etc.
- Se procederá a un vallado provisional de protección del espacio de trabajo y las zonas de acopio y resguardo según planos.
- Un plano sugiere medidas colectivas de protección, así como información urbana básica.

8. PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA

El estado de mediciones y presupuesto, que se acompaña como parte integrante de esta memoria valorada, se adelanta aquí de forma resumida.

El presupuesto de ejecución material es de 14.231,69 euros. Aplicados 13+6% de GG+BI e iva 21%, se concluye un presupuesto general de 18.629,28 euros (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS).